

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas y veinte minutos con la concurrencia de la señora Abogada Doménica Tabacchi Rendón, Alcaldesa de Guayaquil, encargada, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, encargada, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN** quien expresa: "Buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión"; y dispone "Señora Secretaria, proceda señora Secretaria, a constatar el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** "Sí señora Alcaldesa, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy miércoles 28 de diciembre del año 2016: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sr. Washington Naranjo, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde, Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, ausente. Señora Alcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión diez (10) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Habiendo constatado la asistencia de los Concejales presentes, doy por instalada esta sesión formalmente. Existe una reforma al orden del día, quien mociona su modificación Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Buenas tardes con todos. Elevo a moción una reforma al orden del día para incluir como punto **2.1.-** Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día 28 de diciembre de 2016 presentada por los señores Concejales Zaida Loayza Romero, Ing. Josue Sánchez Camposano y Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, apoyada por los concejales Pinto, Morales y Navarro. Tome votación, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** "Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde, Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, ausente. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los Concejales Gustavo Navarro, Jorge Pinto y Carlos Luis Morales, en el sentido de que se modifique el orden del día, han votado a favor los diez (10) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR EL PUNTO 2.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA POR EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES ZAIDA LOAYZA ROMERO, ING. JOSUE SÁNCHEZ CAMPOSANO Y DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO**".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Proceda con la lectura del primer punto del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA**

SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y ratificación de la licencia sin sueldo presentada por el señor Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, al tenor de lo dispuesto en el Art. 57 letra s), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por el lapso del 27 de diciembre de 2016 al 6 de enero de 2017, inclusive; así como, el encargo de funciones a la señora Alcaldesa de la Corporación, Ab. Doménica Tabacchi Rendón".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Jorge Pinto".- **EL CONCEJAL PINTO:** "Señora Alcaldesa, elevo a moción el punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Moción del Concejal Jorge Pinto, con el apoyo de los Concejales Baquerizo y Nicolalde. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** "Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde, Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, ausente. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Pinto Yunes, debidamente respaldada por los Concejales Baquerizo y Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los diez (10) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE RATIFICAR LA LICENCIA SIN SUELDO PRESENTADA POR EL SEÑOR AB. JAIME NEBOT SAADI, ALCALDE DE GUAYAQUIL, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ART. 57 LETRA S), DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, POR EL LAPSO DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 6 DE ENERO DE 2017, INCLUSIVE; ASÍ COMO, EL ENCARGO DE FUNCIONES A LA SEÑORA VICEALCALDESA DE LA CORPORACIÓN, AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN**".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Proceda con la lectura del segundo punto del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** "PUNTO DOS Y DOS UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día 28 de diciembre de 2016 presentadas por las señoras Concejales: Lidice Aldas Giler y Ab. Consuelo Flores Carrera; y, **2.1.-** Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día 28 de diciembre de 2016 presentada por los señores Concejales Zaida Loayza Romero, Ing. Josue Sánchez Camposano y Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Señora Alcaldesa, elevo a moción el punto dos y dos uno del orden del día".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, con el apoyo de los Concejales María del Carmen Alman, Carlos Luis Morales y Gustavo Navarro. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** "Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde, Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, ausente. Señora Alcaldesa, el resultado de

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 | 3

la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, Cordero, debidamente respaldada por los Concejales Alman, Morales y Navarro, en el sentido de que se apruebe el punto dos y dos uno del orden del día, han votado a favor los diez(10) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA POR EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES: LIDICE ALDAS GILER, AB. CONSUELO FLORES CARRERA; ZAIDA LOAYZA ROMERO, ING. JOSUE SÁNCHEZ CAMPOSANO Y DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO. Una vez aprobadas las licencias solicitadas, se incorporan con su venia, señora Alcaldesa, los señores Concejales Mgs. José Flores Sánchez, Juan Quimiz Quimiz, Tnlga. Gina León Pachay y Jenny Laz Vera, lo que para efecto de votación están presentes catorce (14) Concejales**.- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Proceda con la lectura del tercer punto del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA: "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 21 de diciembre de 2016".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Recuerdo a las Concejales y a los Concejales, de que si no hubiesen estado presentes en la sesión cuya acta se va a conocer y resolver deberán abstenerse. Concejal Gustavo Navarro".- EL CONCEJAL NAVARRO: "Señora Alcaldesa, elevo a moción el punto tres del orden del día".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Moción del Concejal Gustavo Navarro, con el apoyo del Concejal Leopoldo Baquerizo. Abstención de los Concejales Susana González, Jenny Laz, Gina León, Juan Quimiz, Washington Naranjo y José Flores por no haber estado presente en dicha sesión. Tome votación señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA: "Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Mgs. José Flores Sánchez, abstención; MSC. Susana González Rosado, abstención; Sra. Jenny Laz Vera, abstención; Tnlga. Gina León Pachay, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo, abstención; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde, Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, abstención; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente respaldada por el Concejal Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor ocho (8) Concejales y seis(6) abstenciones de los Concejales Susana González Rosado, Jenny Laz Vera, Tnlga. Gina León Pachay, Juan Quimiz Quimiz, Washington Naranjo y José Flores Sánchez. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2016**.- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Sirvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA: "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del texto de "SÉPTIMA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322

del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Manuel Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, quiero plantear a la Mesa, la suspensión de este punto del orden del día, puesto que la modificación se la hace en función del Índice de precios del consumidor que emite el Banco Central del Ecuador. En este caso, el Banco Central todavía no ha emitido este criterio, por lo tanto, creo que podemos suspenderlo, ya que tenemos un plazo hasta el 31 de enero para aprobar esta reforma".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Moción del Concejal Manuel Samaniego. Concejal Navarro tiene la palabra".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Apoyo la moción y aprovechando que está aquí el Síndico, representante legal de la A.T.M., nos hicieron una consulta ciudadanos referente, en la segunda revisión, suponiendo que ya hay una persona que tenga la revisión, el pago de la tasa se lo vuelve a hacer, ellos consultan: ¿por qué se vuelve a pagar una tasa por una segunda revisión?".- **EL AB. MOSQUERA, REPRESENTANTE LEGAL DE A.T.M.:** "Buenas tardes, señora Alcaldesa, señores Concejales, enfocada su pregunta, la tasa es una sola, la tasa de revisión, no sé si haya una mala información que ha llegado, la tasa es una sola".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "En el caso que se vuelva a cobrar, tiene que hacerse un reclamo formalmente para que vean que hay un doble cobro".- **EL AB. MOSQUERA, REPRESENTANTE LEGAL DE A.T.M.:** "Cuando ha habido un cobro indebido, la gente se acerca a A.T.M. y pide la devolución del dinero. Recordemos que hay dos revisiones al año, que eso fue aprobado en sesión de Concejo. Se pagan las dos revisiones, que es la tasa de revisión".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Se pagan las dos revisiones, no hay ningún cobro adicional; en caso de haber ese error, proceden a hacerle la devolución".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Lo que sucede es que hay casos en que hay una segunda revisión, cuando un ciudadano no pasa la primera revisión".- **EL AB. MOSQUERA, REPRESENTANTE LEGAL DE A.T.M.:** "Le explico: cuando uno va a la revisión y no pasa, tiene 30 días para volver y no pagar absolutamente nada. La Ordenanza contempla que superados esos 30 días y no va, tiene que pagar el proporcional de la tasa de revisión, lo establece la Ordenanza. Tiene 30 días para volver en forma gratuita, si le dijeron: señor usted tiene llantas lisas, no puede pasar la revisión, ok, tiene 30 días para poner las llantas en buen estado. Si no va en 30 días, tiene que pagar la revisión".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Paga la revisión, pero ¿por qué la tasa?".- **EL AB. MOSQUERA, REPRESENTANTE LEGAL DE A.T.M.:** "La tasa es la de revisión, son 26 y pico de dólares, pero es de la tasa por revisión técnica".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Apoyo la moción del Concejal Samaniego".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Apoyada la moción por el Concejal Navarro. Recordemos que esta Ordenanza matriz en su Art. 64, autoriza que hasta el 31 de enero se tiene el plazo para poder hacer este tipo de pliegos tarifarios; así que estamos conforme a derecho. Presentada la suspensión del punto, apoyada por los señores Concejales Susana González, Gustavo Navarro y Carlos Luis Morales. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** "Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Mgs. José Flores Sánchez, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde, Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente apoyada por los señores Concejales Susana González, Gustavo Navarro y Carlos Luis



M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 | 5

Morales, en el sentido de que se suspenda el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE SUSPENDER EL TRATAMIENTO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL SEGUNDO DEBATE DEL TEXTO DE "SEPTIMA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA"; SUSPENSIÓN QUE SE PRODUCE, EN VIRTUD DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL ING. MANUEL SAMANIEGO ZAMORA, A EFECTOS DE QUE EL PROYECTO ANTES CITADO, SEA TRATADO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CUERPO EDILICIO, EN RAZÓN DE QUE HASTA LA PRESENTE FECHA AÚN NO SE HA EXPEDIDO EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) POR PARTE DEL BANCO CENTRAL DE ECUADOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 64 DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, TENIENDO HASTA EL 31 DE ENERO DE CADA PERÍODO FISCAL PARA ACTUALIZAR EL COSTO DE LAS TASAS DE CONFORMIDAD CON EL MENCIONADO ÍNDICE".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:**

"Ponga en conocimiento y resolución del Concejo el punto cinco del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ordenanza de Autonomía y funcionamiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, de **PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Juan Quimiz".- **EL CONCEJAL QUIMIZ:** "Señora Alcaldesa, señores Concejales, elevo a moción la aprobación del punto cinco del orden del día".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Elevada la moción por el Concejal Juan Quimiz, apoyada por el señor Concejal Jorge Pinto. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** "Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Mgs. José Flores Sánchez, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde, Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Juan Quimiz Quimiz, debidamente respaldada por el señor Concejal Jorge Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 18 DE LA ORDENANZA DE AUTONOMÍA Y FUNCIONAMIENTO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Ponga en conocimiento y resolución del Concejo el punto seis del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza

Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza

la suscripción de los siguientes instrumentos: **6.1. CONVENIO ACLARATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 19 DE MAYO DEL 2016 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS “LAS PEÑAS”**, que tiene por objeto precisar que el nombre de la Institución beneficiaria de la cooperación municipal es “**Asociación Cultural Las Peñas**” y no “Asociación de Artistas Plásticos Las Peñas”. **6.2. CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN LA UNIDAD EDUCATIVA “SAN JOSÉ LA SALLE” Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)**, que tiene por objeto formalizar la entrega en comodato o préstamo de uso a favor del **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil)**, de los bienes muebles detallados en el Acta de entrega-recepción No. 348-2016 celebrada el 18 de noviembre del 2016 que forma parte de este Contrato, con el fin de que la Corporación Municipal albergue en las instalaciones del Museo Municipal las colecciones entomológicas, paleontológicas, malacológicas, minerológicas de propiedad de dicho plantel educativo. **6.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL ING. COM. WILLIAM JAVIER CRESPIÓN VILLAVICENCIO**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$30,000.00 destinado a cubrir parte de los costos de la organización y desarrollo del programa académico denominado “Shake your Brand”, que se llevará a cabo el día 29 de diciembre del 2016; colaboración que se da como una forma de apoyar la realización de programas académicos que aportan conocimientos en materia de desarrollo económico para el cantón”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Señora Alcaldesa, elevo a moción el punto seis del orden del día, con sus tres numerales”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los señores Concejales Jorge Pinto, Gustavo Navarro, Juan Quimiz y José Flores. Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** “Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Mgs. José Flores Sánchez, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde, Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente apoyada por los señores Concejales Ab. Consuelo Flores Carrera, Gustavo Navarro y Jorge Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, con sus tres numerales, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 6.1. CONVENIO ACLARATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 19 DE MAYO DEL 2016 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS “LAS PEÑAS”, QUE TIENE POR OBJETO PRECISAR QUE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA COOPERACIÓN MUNICIPAL ES “ASOCIACIÓN CULTURAL LAS PEÑAS” Y NO “ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS LAS PEÑAS”. 6.2. CONTRATO DE COMODATO QUE**

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016

CELEBRAN LA UNIDAD EDUCATIVA "SAN JOSÉ LA SALLE" Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA EN COMODATO O PRÉSTAMO DE USO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), DE LOS BIENES MUEBLES DETALLADOS EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN NO. 348-2016 CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2016 QUE FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO, CON EL FIN DE QUE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ALBERGUE EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO MUNICIPAL LAS COLECCIONES ENTOMOLÓGICAS, PALEONTOLÓGICAS, MALACOLÓGICAS, MINEROLÓGICAS DE PROPIEDAD DE DICHO PLANTEL EDUCATIVO.

6.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL ING. COM. WILLIAM JAVIER CRESPIÑ VILLAVICENCIO, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$30,000.00 DESTINADO A CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DENOMINADO "SHAKE YOUR BRAND", QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2016; COLABORACIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE APORTAN CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL CANTÓN".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Ponga en conocimiento y resolución del Concejo el punto siete del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en el oficio CLP-PyP-2016-019 de fecha 21 de diciembre de 2016 respecto del trámite de Cancelación de Hipoteca a favor de: Cónyuges NELSON ROBERTO RAMOS TAPIA Y OFELIA PETRONILA CASTRO CORREA; Cónyuges LUIS ENRIQUE COLLANTES VELASTEGUÍ Y ALIDA GÓMEZ ZEA DE COLLANTES; CARLOS ELIAS LEÓN GOLLA; OLGA MARÍA GARCÍA NAVARRETE; y LAURA MARURI RODRÍGUEZ".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "En conocimiento de los señores Concejales, el séptimo punto del orden del día. Concejal Jorge Pinto".- **EL CONCEJAL PINTO:** "Elevo a moción la aprobación del punto siete del orden del día".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Moción del Concejal Jorge Pinto, con el apoyo de los concejales José Flores y Luzmila Nicolalde. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** "Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Mgs. José Flores Sánchez, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde, Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Pinto Yunes, apoyada por los concejales José Flores y Luzmila Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, CONTENIDO EN EL OFICIO CLP-PYP-2016-019 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2016 RESPECTO DEL TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE: CÓNYUGES NELSON ROBERTO RAMOS**

TAPIA Y OFELIA PETRONILA CASTRO CORREA; CÓNYUGES LUIS ENRIQUE COLLANTES VELASTEGUÍ Y ALIDA GÓMEZ ZEA DE COLLANTES; CARLOS ELIAS LEÓN GOLLA; OLGA MARÍA GARCÍA NAVARRETE; Y LAURA MARURI RODRÍGUEZ.- LA SEÑORA

ALCALDESA ENCARGADA: "Ponga en conocimiento y resolución el punto ocho del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**

ENCARGADA: "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de 215 trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, solicitado por los señores: EFRÉN MONTERO ESTACIO; ANA AMADA BEJAR BOWEN; MILTON MEDINA QUINTERO Y AURA DALIA JARAMILLO CORTEZ; CATALINA BALTAZAR MORALES TUTIVEN; ÁNGEL GABRIEL BONILLA VACA; ROSA HINELA ESPINOZA ALCIVAR, TATIANA FERNANDA ROJAS ESPINOZA Y KEVEN ALEXANDER FAJARDO JIMÉNEZ; LUIS INOCENCIO SALAZAR SANTANA; CRISTINA INDAURA, VÍCTOR MANUEL, EFRÉN EDMUNDO, PEDRO PABLO, MARÍA ERNESTINA, FRANCISCA ERNESTINA, ENRIQUE BENJAMÍN, IRLANDA ROCÍO Y RAQUEL ESTEFANÍA REYES SANTANA; FLORIFE REYES REYES; MERCEDES ANTONIETA CORTEZ VERA; OSWALDO EFRAÍN VERA LITARDO, JORGE FREDDY VERA LITARDO, BLANCA HERMINIA VERA LITARDO Y ANA LUCRECIA VERA LITARDO; CASIANO TEÓFILO RODRÍGUEZ; NÉSTOR HUMBERTO TORRES COELLO; FREDDY HUMBERTO MONCAYO VILLAO Y DIANA NOEMÍ ITURRALDE POTES; GILBERTO ALONSO SERRANO BONILLA; LORENZO OCTAVIO ACOSTA GARCÍA Y CLARA LUZMILA LEMUS MONCADA; WASHINGTON TABARES NAVARRETE Y CIRILA MARCILLO TUMBACO; FRANCISCO DE LOS REYES DE LA TORRE ZAMORA; DAVID ELEUTERIO ALVARADO ARANA; AMARILIS MARISOL MENOSCAL TABARES; AGUSTÍN MANUEL CAGUANA GARCÍA; ELVIA CARLOTA ORTEGA MARISCAL; PEDRO JACINTO MARTÍNEZ ZAMBRANO; JUAN ERNESTO ARÉVALO GÓMEZ Y MARÍA ROSARIO LÓPEZ CARREÑO; CARLOTA RODRÍGUEZ MACERA; ROSA OLIVIA VILLAMAR GONZÁLEZ; EUGENIA DE JESÚS HEREDIA PAZ; CINDY ADRIANA BARRERA FUENTES, MIRNA MARIUXI BARRERA FUENTES Y EMMANUEL ALFREDO BARRERA FUENTES; FANNY GRACIELA, FELICITA, LUGENIO NORBERTO, NANCY AMÉRICA, SAIDA SILVA, NICOLÁS ROLANDO, EUGENIA MARISOL Y LEONARDO ÁNGEL FRANCO AGUILLON; DIGNA CARMITA CORONEL PERALTA, EMERITA FILONILA CORONEL PERALTA, ROCÍO ELIZABETH CORONEL PERALTA Y HOMERO EFRAÍN CORONEL PERALTA; ROSARIO DE LOS ÁNGELES, RAQUEL DEL CARMEN, MARÍA ESTERFILIA, MERCEDES MARUJA, MARÍA MAGDALENA, LUIS ENRIQUE, ÁNGEL VICTORIANO, PATRICIA JACQUELINE, MOISÉS Y JENNY TERESA ROMERO VARGAS; NANCY ARACELY QUINTO BAJAÑA, GLADYS GENOVEVA QUINTO BAJAÑA, ANDRÉS AVELINO QUINTO BAJAÑA, AMABILIA QUINTO BAJAÑA, MILTON AMABLE QUINTO BAJAÑA, CARLOS LUIS QUINTO BAJAÑA, MARITZA DE LAS MERCEDES QUINTO BAJAÑA Y TEOBALDO FRANCISCO QUINTO BAJAÑA; VICTORIA RAMIRA TAPIA TOALA; MERCEDES JUANA BARRENO SÁNCHEZ; FÉLIX DE LA CRUZ JÁCOME Y LUISA DE LA CRUZ GURUMENDI; MARÍA FELICITA ALVIA LUCAS Y LORENZO JOFFRE AVILÉS MORA; JUAN JOSÉ GARCÍA NARANJO Y RUS MARCELA AGUILAR ACOSTA; LUIS ALFREDO SALCEDO VEINTIMILLA; VICENTE ALFONSO GALAN PAZ Y FELIPA URSINA SANTANA BUSTAMANTE; DONATILA HERNÁNDEZ ZORRILLA; FLOR IRLANDA SOLÓRZANO BAIKAL Y JOFRE GUSTAVO MEDINA QUINDE; JUAN JOSÉ BENÍTEZ VALDEZ; GLADIS MARÍA RODRÍGUEZ TITE; YARITZA LILIBETH CAÑIZARES BAQUERIZO; CARLOS LUIS NAVAS Y MARÍA MAGDALENA TEJADA GARCÍA; LUIS FERNANDO CHACÓN CHACÓN Y LUZ FLORA TORRES AYLLÓN; JOSÉ EDUARDO ALCÍVAR VALENCIA Y BREMILDA CARMITA MAZA MERINO; ROSA BENEDICTA MUENTES LÓPEZ; MARÍA NATIVIDAD AUQUILLA CRIOLLO, CARLOS IVÁN CAJAS AUQUILLA Y VÍCTOR MIGUEL CAJAS AUQUILLA; PEDRO ENRIQUE BARRERA VILELA, ÁNGEL APOLINARIO BARRERA VILELA, JUAN FRANCISCO BARRERA VILELA, CARLOS BENITO BARRERA VILELA Y MANUELA OBDULIA BARRERA VILELA; LUIS MANUEL OCHOA MONTES, DIONICIA NARCISA OCHOA MONTES Y ELENA CARMEN OCHOA MONTES; SILA ELIZABETH VALDIVIESO CABRERA; MABEL REBECA CEVALLOS SALAZAR; RONALD JONATHAN PIN LOMBEIDA; LAIBER TIBURCIO CHIQUITO MEDINA Y MARÍA AGRIPINA SANTANA PIN; ROSA MARÍA CHICAIZA YAGUAL; CARLOS EDUARDO TIERRA CUENCA, WASHINGTON BOLÍVAR TIERRA CUENCA, DERWIN ORLANDO CÓNDOR TIERRA, GLENDA PAULINA CÓNDOR TIERRA,

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CDNCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 | 9

ÁNGEL GUSTAVO TIERRA CUENCA, MYRIAM LEONOR TIERRA CUENCA, CECILIA ALEJANDRA CUENCA TIERRA, FANNY LUCINDA TIERRA CUENCA, GLADYS AMÉRICA TIERRA CUENCA Y SILVIA ELIZABETH CÓNDROR TIERRA; OLGA MARIANA MACÍAS ZAMBRANO; SILA MINA GÁMEZ; RAMÓN ANTONIO PINARGOTE PARRALES; JORGE BALDOMERO PARREÑO QUINLLIN Y MAGALI ELIZABETH VÉLIZ BONE; ROGERIO AMALIO DE LA TORRE PINCAY Y MARÍA MAGDALENA VÉLEZ CHÁVEZ; MARÍA REGINA DE JESÚS NACIPUCHA NAULA, MYRIAN ANDREA GUAMÁN NACIPUCHA Y REGINA CECILIA GUAMÁN NACIPUCHA; SEGUNDO MANUEL AUQUILLA LONDO Y MARÍA JUANA SINALUISA CARRILLO; HÉCTOR EMILIO FRANCO OLAYA y BETTY GUICELA VEGA ORTEGA; LEONCIO BIENVENIDO LASTRA LASTRA Y DORIS INGINIA CASTRO ORTIZ; YOLANDA ISABEL PEÑAFIEL ROSERO Y WELLINGTON ROSADO ALFONZO; VIDAL EDUARDO BONE ARGE Y JACKELINE AZUCENA VILLALTA VILLALTA; YELIS ENEIDA VELIZ AGUIRRE Y HOLGER ALIPIO CHIRIBOGA SALTOS; DANILO FROEL TORRES BENAVIDES Y BELLA ISABEL ZAMBRANO SÁNCHEZ; LUGENIO NORBERTO FRANCO AGUILLON Y MARÍA LOURDES CARDONA HENAO; REMIGIO GERMÁN MUÑOZ LAINEZ Y VIRGINIA CRUZ CHÓEZ ZAMBRANO; OLGA IRENE JIMÉNEZ ROSERO; CARLOS ALBERTO CORNEJO FRANCO Y DOLORES LUCÍA CHAZI TROYA; MILTON RAMIRO MUÑOZ BENAVIDES Y LIDIA MARÍA ALARCÓN DELGADO; DORA BÉLGICA HURTADO, JOSÉ AGUSTÍN BERNARDINO HURTADO, ALBERTO CLEMENTE BERNARDINO HURTADO, LUIS MIGUEL BERNARDINO HURTADO, RAMÓN LUCAS BERNARDINO HURTADO, LUCÍA DORA BERNARDINO HURTADO Y DIONICIA DEL PILAR BERNARDINO HURTADO; ELSA GEORGINA RIVERA RIVERA; JOSÉ DAVID BERMEO ANDRADE; JOFFRE ALAMIRO SUÁREZ AYALA; MARLENE DE LAS MERCEDES MÉNDEZ NAVEDA; GUSTAVO AGUSTÍN BERMUDEZ ÁLVAREZ, LUIS EUSEBIO BERMUDEZ ÁLVAREZ, MELECIO TOMÁS BERMUDEZ ÁLVAREZ, MIGUEL ÁNGEL BERMUDEZ ÁLVAREZ, OTILIA MARIANA BERMUDEZ ÁLVAREZ Y PEDRO NARCISO BERMUDEZ ÁLVAREZ; SIMÓN BOLÍVAR VILLAVICENCIO LOOR Y MARÍA GENOVEVA BAJAÑA LAMILLA; ROSA ELOÍSA TAPIA PARRA Y CLEMENTE BOLÍVAR CASTRO MUÑIZ; MIRIAM LETICIA INTRIAGO CÁRDENAS Y BIENVENIDO ISIDORO MACÍAS ROMERO; MARÍA CECILIA MENDOZA MACHUCA Y PEDRO MANUEL POZO DUEÑAS; OSWALDO JAVIER SANDOYA DELGADO Y AMARILIS GARDENIA ZAMBRANO ARAUJO; DAYSI DYS FLORES TOVAR; NATIVIDAD BAJAÑA BEDOR, LOURDES NATIVIDAD ZAMBRANO BAJAÑA Y JOAQUÍN HUMBERTO ZAMBRANO BAJAÑA; GLORIA MARITZA CERCADO NARANJO; JORGE WASHINGTON CORNEJO SEMIS Y FELICITA LUCRECIA SANTOS MORÁN; GRACE PAOLA RIVAS FIGUEROA; MARÍA MANUELA JIMÉNEZ RIPALDA; MIGUEL IVÁN MORÁN RUIZ Y NELLY MAGALY PAREDES BANCHÓN; KLÉBER IGNACIO PANTA MOREIRA Y BETTY RAQUEL COELLO CHÉVEZ; ANTONIO MELITON TORRES CABEZAS Y JESSENIA ELIZABETH TORRES MACÍAS; ENRIQUE GONZALO GALARZA MACÍAS; ROSA ELVIRA ABALO ABALO Y JUAN FRANCISCO RÍOS TORRES; ROSA DEL PILAR SUÁREZ MATEO; BENARDA OLAYA SÁNCHEZ CHÓEZ; JULIA AURORA PLAZA CEDEÑO; MARCO ANTONIO GUALAN HIDALGO Y FÉLIX MARÍA JIMÉNEZ JIMÉNEZ; JULIO OSWALDO TENESACA GUARTAN; PEDRO TENESACA SISA Y MARÍA TENESACA TENESACA; VERÓNICA AZUCENA GÓMEZ AYALA; ROBERTO DAVID RUIZ BAILÓN Y MARTHA EULALIA GUERRERO SEGURA; RODRIGO BARTOLO TORRES ALARCÓN; PIEDAD FABIOLA ROMERO ACOSTA; NERIS ÁNGELA RODRÍGUEZ CEVALLOS; ORLANDO DAVID SUÁREZ EUGENIO; JORGE IGNACIO MOREIRA ALCÍVAR; LILIO MARIANO ZAMBRANO MONTERO Y MARÍA GREGORIA PONCE RODRÍGUEZ; FAUSTO EFRÉN RODRÍGUEZ MORÁN Y NORALBA VALENTINA MOROCHO RUIZ; FRANCISCO DAQUILEMA CALLACANDO Y BEATRIZ TADAY HERNÁNDEZ; JAVIER VICENTE VELASCO MORA Y MARÍA FERNANDA VELASCO ZHINDON; WAGNER ANTONIO PANEZCO ESTUPIÑÁN Y ÁNGELA ASUNCIÓN DOMÍNGUEZ ÁLAVA; DIGNA LUCILA ASITIMBAY BERMEO Y RAFAEL CHALCO; CARLOS ENRIQUE GARCÍA MURILLO Y CARMEN ROSA PERALTA MONTEROS; LEONEL EDUARDO REYES TUBAY Y ELISA ELIZABETH LÓPEZ REYES; EMILIA FELICITA BRUNES BONILLA; ROSA FLOR BAJAÑA LUNA; BYRON JOSÉ MORANTE ESTRADA; JUSTO LEÓN GUZMÁN GUILLÉN Y MARÍA AGUSTINA MUÑO CÓRDOVA; PILAR GEOCONDA PLÚA TRIANA, LUIS FRANCISCO PLÚA BURGOS Y LUIS FRANCISCO PLÚA TRIANA; RAMÓN DOMINGO QUIROZ BATANERO Y ROSA AURA PARRALES MERO; LILIBETH SOLANGE MOSQUERA PELÁEZ; NANCY ELIZABETH QUIMI CRIOLLO;

LEONARDO JAVIER PEÑAFIEL TUMBACO; NORMA SUSANA JIMÉNEZ ACARO; GEOCONDA TOMASA RODRÍGUEZ LUCAS; LUIS ALFONSO TOMALÁ QUEVEDO; ROSA ANTONIETA BORJA QUIROZ Y JULIO CÉSAR GAMARRA LEÓN; MARÍA EUGENIA PIÑA QUIZHPI; BETSY ELIZABETH MONTERO GAVILANES, MARÍA TERESA GAVILANEZ AGUIRRE Y MANUEL JACINTO VERA NAVARRETE; MARÍA ELENA GUTIÉRREZ VERA; ELSA MARINA DE JESÚS ÁVILA CARABAJO; MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ; JULIO ALEJANDRO SANTANA GUTIÉRREZ; MARLENE FLORES BORBOR Y LELYS EDISON REYNA MONTALVÁN; ALFREDO BEDOYA GODOY Y LAILA DEL QUINCHE PALADINES CASTRO; JORGE ALFONSO TIUMAICO COQUE Y FELICITA LEOPOLDINA TOMALÁ TOMALÁ; FANNY MARLENE TROYA MOSQUERA Y JULIO ELEUTERIO QUINTO VERA; GLADYS JAZMIN BARRAGÁN TELLO, VÍCTOR EMILIO ORDÓÑEZ TELLO, HELEN GIANELLA ORDÓÑEZ TELLO Y SERGIO STEVEN ORDÓÑEZ TELLO; ROSA IRENE MORANTE BARAHONA, SAMUEL ELICEO GALARZA MORANTE, TABITA JESENIA GALARZA MORANTE Y VÍCTOR ISAÍAS GALARZA MORANTE; FRANKLIN BARCIA GILER, ARIEL RUISDAEL BARCIA GILER, JAIRO ADÁN BARCIA GILER Y DORIS JAQUELINE BARCIA GILER; PEDRO WILLIAN TORRES SÁENZ DE VITERI, JUAN DE LA CRUZ TORRES SÁENZ DE VITERI, BELLA AURORA TORRES SÁENZ DE VITERI, KATHY JULIANA TORRES POLO, VERÓNICA STEFANÍA TORRES POLO, ELENA JENNIFER TORRES POLO Y AMANDA PATRICIA TORRES SÁENZ DE VITERI; LORENZO ROMMEL GARCÍA RODRÍGUEZ, FREDDY ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ, GREGORIO ROBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ, VICIA LEIDA GARCÍA RODRÍGUEZ, DOLORES FRANCISCA GARCÍA RODRÍGUEZ, ESTEBAN GEOVANNY GARCÍA RODRÍGUEZ, PILAR GUADALUPE GARCÍA RODRÍGUEZ, RAMON ALEJO BUENAVENTURA GARCÍA Y FÉLIX XAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ; LUCAS EDISON SUÁREZ LÓPEZ, ALFREDO FERNANDO SUÁREZ LÓPEZ, MARCO ANTONIO SUÁREZ LÓPEZ, RICHARD CUJILAN LÓPEZ, DIEGO MILTON CUJILAN LÓPEZ, JUAN MANUEL CUJILAN LÓPEZ, NELSON JOSÉ CUJILAN LÓPEZ, JORGE FORTUNATO CUJILAN LÓPEZ Y PATRICIA DEL ROCÍO CUJILAN LÓPEZ; JORGE STALIN PEREIRA AGURTO, DARLING ALBERTO PEREIRA AGURTO, GEORGINA OLGA AGUILAR AGURTO Y HÉCTOR DARY PEREIRA AGURTO; MARTIRES URSISINO OROZCO ZAMBRANO, VICENTE OSWALDO OROZCO NAVAS, CARLOS MARTIRES OROZCO NAVAS, WASHINGTON AURELIO OROZCO NAVAS, DARWIN LEONARDO OROZCO NAVAS, DORI ELIZABETH OROZCO NAVAS Y DIANA MARÍA OROZCO NAVAS; GREGORIA MARÍA PANCHANA BURGOS, LASTENIA DE LOURDES VERDESOTO PANCHANA, GUIDO RICARDO VERDESOTO PANCHANA, VERÓNICA GUADALUPE VERDESOTO PANCHANA, ABEL RAMIRO VERDESOTO PANCHANA Y KLÉBER RODRIGO VERDESOTO PANCHANA; LUISA VICTORIA DE LA A FLORES, DIEGO OSWALDO QUIMÍ DE LA A, HERMES MÁXIMO QUIMÍ DE LA A, JOSÉ FRANCISCO QUIMÍ DE LA A Y XAVIER POLICARPIO QUIMÍ DE LA A; OCTAVIO ITAMAR REYES PISCO; AIDA BEATRIZ OCHOA ANGULO Y CÉSAR OLMEDO JARRÍN MORALES; EDUARDO AGUSTÍN JIMÉNEZ MEZA Y MARÍA ANTONIETA RUIZ LUNA; SEBASTIÁN ESTEBAN SANCAN VICTORES; GREGORIO AGUILAR MURILLO; AUGUSTO OTTO GUARANDA PONCE; MÁXIMO UBALDO VIZUETA Y VIRGILIA GUILLERMINA PIZA VERA; LUIS FERNANDO HARO PAREDES, NORMA DE JESÚS HARO PAREDES, CARLOS LUIS HARO ROMERO, JULIO WILFRIDO HARO ROMERO, OSWALDO ROBERTO HARO ROMERO Y WILSON HUGO HARO ROMERO; NORA PILAR JIMÉNEZ MORÁN; KYRMA DEL CARMEN GUTIÉRREZ GUASPUD; BERTHA DE JESÚS CEVALLOS LÓPEZ, ARACELY DEL ROCÍO CEVALLOS LÓPEZ, ALBA EDITH CEVALLOS LÓPEZ, BLANCA ENEDINA CEVALLOS LÓPEZ, VÍCTOR HUGO PALMA MATEO Y MARIO ANTONIO PALMA MATEO; NILO CRISTÓBAL MALDONADO ALVARADO; RITA MARIBEL ESPINOZA RAMOS; MARITZA MAGALI BARRIGA TROYA; MANUEL DE LOS SANTOS DELGADO TRIVIÑO; GLADYS CECILIA CHÓEZ RODRÍGUEZ; ISABEL SANTOS; LUIS ALBERTO SANTANA BARTOLOMÉ E ILDA MARÍA CAMPOS VITERI; JUAN EDELTRUDIS LEÓN REYNA Y ROCÍO MATILDE MARTÍNEZ RENDÓN; JUSTO ALBERTO GALARZA AVILÉS; VALENTÍN LORENZO PÉREZ CASTILLO; NINFA ARCADIA GURUMENDI ESPAÑA; JULIA AURORA ORELLANA VELESACA; CLARA MERCEDES SALTOS ALVARADO; NORMA ARGENTINA BURGOS ALMEIDA; SIXTO ALFONSO MUÑIZ BAQUE Y GLADYS JENNY REYES VERGARA; CATALINA FLOR BAQUE BERMUDEZ; PEDRO VALDEMAR SUÁREZ SUÁREZ, JULIO CÉSAR SUÁREZ SUÁREZ Y ROSA MARIANA SUÁREZ SUÁREZ; LEÓN BENIGNO VIDAL ALARCÓN; VÍCTOR ADRIANO SOLÍS SANCÁN Y MARÍA

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CDNCEJD MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 | 11

CELEDONIA CHELE MERCHÁN; VÍCTOR FLORENCIO VÉLEZ PRO Y OLGA GREGORIA DE LA CRUZ GARCÍA; JUAN PEDRO BAQUE MADRID; HÉCTOR JUAN SANDOVAL CAMPOVERDE; GUIDO RAMÓN ZAMBRANO Y ANA MARGARITA JORDÁN TORO; OCTAVIA ROSA TROYA JUNCO Y GONZALO HERIBERTO ALBÁN TAPIA; EVER BOANERGES ROMERO YELA; ONÉSIMO ELOY GARCÍA ARIAS Y ZAIDA BACILIZA GUERRERO MORÁN; SEGUNDO EDUARDO PERUGACHI FLORES Y MARTHA TANIA PERUGACHI ESPINOZA; CLARA EUGENIA RUIZ ÁVILA; ÁNGEL ARTURO PRADO ROJAS Y VALERIA DEL CARMEN SILVA MORANTE; MANUEL BENAVIDES SARMIENTO Y ROSA AMALIA CRIOLLO PÉREZ; MANUEL EMILIANO NARANJO FRANCO E ISABEL MARÍA ARREAGA GÓMEZ; SEGUNDO JESÚS PIÑA QUITO Y MARÍA GUIRACOA LLIVISACA; JUAN CRISÓSTOMO FIGUEROA JENDE; MARÍA DE LOURDES BANDA MADRID; MARIO GUTIÉRREZ BEJARANO; ROBERT MEDARDO MACÍAS CEDEÑO Y TATIANA DEL ROCÍO SANTOS NAVARRETE; BÉLGICA VIVIANA VALLE ARRIAGA; ÁNGELA CONCEPCIÓN LOZA SÁNCHEZ; MARÍA ELENA GONZÁLEZ RENDÓN; CARLOS ALFREDO ÁLVAREZ ZAPATA Y MARY IRENE BALLADARES MARFA; MARÍA ARACELI LAVERDE SÁNCHEZ; FULTON IDER MERCHÁN CHIQUITO Y MARÍA FÁTIMA PALACIOS MERA DE MERCHÁN; CRISTÓBAL ENRIQUE SANTANA PIZA Y GENY DEL CISNE SALAZAR QUICHIMBO; DIMAS EDUARDO BAI DAL MACÍAS; JOSÉ SIGIFREDO MARCILLO ARANEA Y TEODORA AMINTA MENDOZA ROSADO; CARMEN BEATRIZ GAVILÁNEZ SALVADOR Y PABLO JAVIER DUTAN LOJA; ELSA MARÍA PÉREZ GUTIÉRREZ, ROSA NORMA PÉREZ GUTIÉRREZ, DIGNA MARTINA PÉREZ GUTIÉRREZ Y RUTH MIRIAM PÉREZ GUTIÉRREZ; BLADIMIR ROLANDO MOLINA CEVALLOS, LUIS DARWIN MOLINA CEVALLOS, MERY ELIZABETH MOLINA CEVALLOS Y WILLIAM IVÁN MOLINA CEVALLOS; WILSON JOSÉ SALAZAR DONOZO Y MERCY EROSFILA SANTOS TENORIO; ROSA ELVIRA SANI SÁNCHEZ, MANUEL HUMBERTO MERCHÁN SANI Y JONATHAN MERCHÁN SANI; DOMINGA TARIRA AGUAYO, AMELIA ARACELY REYES TARIRA, DOMINGA ELISA REYES TARIRA, GILBERTO ARMANDO REYES TARIRA, HUGO DOMINGO REYES TARIRA, JAIME RAMÓN REYES TARIRA, MIGUEL ÁNGEL REYES TARIRA, NOEMÍ BEATRIZ REYES TARIRA Y SONNIA ALEXANDRA REYES TARIRA; KLÉBER WILFRIDO GAVILÁNEZ AGUIRRE, BETTY BÉLGICA GAVILANES AGUIRRE Y ROBERTO HERMENSE MACÍAS TRIVIÑO; TEODORO COLÓN MOSQUERA MEDINA, CARLOS AQUILES MOSQUERA GUALA, PEDRO ISIDRO MOSQUERA GUALA, ADÁN MOSQUERA GUALA, FRESIA EUGENIA MOSQUERA GUALA, FELIPA ELEUTERIA MOSQUERA GUALA Y EUSEBIA ELSA MOSQUERA GUALA; HORTENCIA LUZ CHALEN LICOA, LUIS EDUARDO CHALEN LICOA, ANTONIO EDUARDO CHALEN LICOA, VICENTE EDUARDO CHALEN LICOA, CARMEN AMELIA CHALEN LICOA, CARLOS EDUARDO CHALEN LICOA, ROSARIO DE JESÚS CHALEN LICOA Y FRANCISCO EDUARDO CHALEN LICOA, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. 91-1009-032; 91-4055-011; 42-1421-019; 90-2382-001; 59-2630-030; 90-2384-004; 91-2367-021; 60-1723-002; 91-0033-051; 42-1312-004; 60-1769-023; 42-1132-014; 60-0682-012; 57-0904-007-2; 91-1807-021; 58-0774-016; 91-1494-012; 43-0020-047-1; 58-1535-005; 56-0390-013; 42-0909-028; 59-2759-002; 42-1284-022; 57-1195-007; 58-1467-010; 73-0017-019; 91-2054-001; 60-1099-004; 57-1008-002; 91-2044-001; 57-0778-003; 91-3030-005; 91-4090-021; 86-0430-012; 42-0321-003-1; 86-0430-011; 60-1738-026; 59-2459-016; 44-0068-019; 200-0085-007-2; 57-0359-019; 42-0835-014; 59-2617-019; 58-0266-011; 42-0979-052; 86-0799-031; 42-1127-020; 91-4219-002; 91-0102-010; 57-0562-010; 28-0010-007; 59-2914-009; 59-2347-012; 57-1172-005; 91-3373-010; 91-1542-016; 91-4070-010-2; 59-2164-023; 95-0309-004; 59-2124-025; 59-2304-013; 42-1338-014; 91-1479-018; 300-0020-008; 42-1239-047; 58-0332-004; 42-1462-011; 91-1229-001; 86-0360-012; 56-0407-006; 57-0593-017; 91-2522-011; 86-0316-018; 59-2502-001; 91-2602-008; 59-2168-003; 59-2685-011; 86-0273-010; 23-0027-011; 91-2778-003; 59-2568-013; 91-4424-014; 57-0689-008; 91-1655-011; 91-4394-024; 59-2185-016; 91-3391-001; 43-0114-003; 42-1441-059; 59-2483-021; 48-0459-003; 86-0321-027; 91-4075-025; 91-3785-008; 59-2315-008; 57-0921-006-2; 58-1371-001; 59-2603-024; 91-3101-013; 57-0949-016; 91-3069-020; 60-2335-007; 59-2106-007; 42-0698-018-2; 59-2333-025; 91-3099-003; 84-0080-019; 76-0018-007; 59-2469-007; 91-2332-012; 91-3701-018; 60-1943-005; 86-0016-003; 91-0192-007; 91-3245-029; 58-0523-009; 86-0543-010; 56-0236-005; 91-1170-017; 43-0046-002; 60-1825-019; 60-0075-023; 91-2438-018; 60-1103-001; 58-1532-010; 59-2507-001; 57-1049-008; 42-0961-004; 59-2438-023; 42-0846-003; 42-0766-023; 42-0916-076; 57-0908-013; 58-0974-004; 59-2258-012; 42-0576-019; 57-1021-006; 42-1061-

016; 91-1994-008; 56-0292-009; 60-0675-004; 56-0236-008; 91-0124-002; 86-309-004; 43-0103-014; 91-3305-008; 95-0370-008; 42-0120-023; 91-1168-014; 58-0488-003; 14-0296-022; 42-0762-028; 86-0119-005; 97-0655-001; 91-2575-013; 91-3953-003; 91-2105-027; 42-0740-022; 86-0609-015-3; 42-0770-002; 56-0415-011-1; 58-1623-016; 16-0001-001-3; 91-2910-011; 58-0546-006; 60-0095-007; 60-1977-003; 86-0460-019; 91-1983-004-1; 86-0369-010; 42-1412-002; 91-2361-007; 60-1901-003; 42-0688-023; 60-1188-017; 60-1946-007; 91-2387-009-1; 57-1052-018; 91-3079-003; 59-2187-016; 95-0260-003; 91-3177-004; 91-3343-019; 53-0018-012; 60-1151-006; 60-0733-004; 91-3231-003; 42-0987-048-2; 59-2108-025; 91-1050-006; 91-3242-006; 95-0480-009; 86-0237-006; 42-1029-006; 91-3630-005; 91-2400-001; 58-0316-010; 91-0233-011-1; 91-1143-015; 59-2493-001; 58-0658-019; 60-1892-002; 57-0831-022; 59-2219-025; 60-2159-015; 86-0007-021; 42-1418-031; 58-0276-005; 91-1425-019; 91-1772-029; 57-0492-010; 42-0766-023-1; 42-1299-030; 42-1157-015". - **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "En conocimiento de los señores Concejales, el octavo punto del orden del día. Concejala María del Carmen Alman". - **LA CONCEJALA ALMAN:** "Sí, para elevar a moción la aprobación del punto ocho del orden del día". - **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Moción de la Concejala María del Carmen Alman, con el apoyo de los señores Concejales Juan Quimiz, Carlos Luis Morales, Gina León, José Flores, Leopoldo Baquerizo y Jenny Laz. Tome votación señora Secretaria". - **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA:** "Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Mgs. José Flores Sánchez, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde, Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, apoyada por los señores Concejales Juan Quimiz, Carlos Luis Morales, Gina León, José Flores, Leopoldo Baquerizo y Jenny Laz, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR 215 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADO POR LOS SEÑORES: EFRÉN MONTERO ESTACIO; ANA AMADA BEJAR BOWEN; MILTON MEDINA QUINTERO Y AURA DALIA JARAMILLO CORTEZ; CATALINA BALTAZAR MORALES TUTIVEN; ÁNGEL GABRIEL BONILLA VACA; ROSA HINELA ESPINOZA ALCIVAR, TATIANA FERNANDA ROJAS ESPINOZA Y KEVEN ALEXANDER FAJARDO JIMÉNEZ; LUIS INOCENCIO SALAZAR SANTANA; CRISTINA INDAURA, VÍCTOR MANUEL, EFRÉN EDMUNDO, PEDRO PABLO, MARÍA ERNESTINA, FRANCISCA ERNESTINA, ENRIQUE BENJAMÍN, IRLANDA ROCÍO Y RAQUEL ESTEFANÍA REYES SANTANA; FLORIFE REYES REYES; MERCEDES ANTONIETA CORTEZ VERA; OSWALDO EFRAÍN VERA LITARDO, JORGE FREDDY VERA LITARDO, BLANCA HERMINIA VERA LITARDO Y ANA LUCRECIA VERA LITARDO; CASIANO TEÓFILO RODRÍGUEZ; NÉSTOR HUMBERTO TORRES COELLO; FREDDY HUMBERTO MONCAYO VILLAO Y DIANA NOEMÍ ITURRALDE POTES; GILBERTO ALONSO SERRANO BONILLA; LORENZO OCTAVIO ACOSTA GARCÍA Y CLARA LUZMILA LEMUS MONCADA; WASHINGTON TABARES NAVARRETE Y CIRILA MARCILLO TUMBACO; FRANCISCO DE LOS REYES DE LA TORRE ZAMORA; DAVID ELEUTERIO ALVARADO ARANA; AMARILIS MARISOL MENOSCAL TABARES; AGUSTÍN MANUEL CAGUANA GARCÍA; ELVIA CARLOTA ORTEGA MARISCAL; PEDRO JACINTO MARTÍNEZ ZAMBRANO; JUAN ERNESTO ARÉVALO GÓMEZ Y MARÍA ROSARIO LÓPEZ CARREÑO; CARLOTA RODRÍGUEZ MACERA; ROSA OLIVIA VILLAMAR GONZÁLEZ; EUGENIA**

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 | 13

DE JESÚS HEREDIA PAZ; CINDY ADRIANA BARRERA FUENTES, MIRNA MARIUXI BARRERA FUENTES Y EMMANUEL ALFREDO BARRERA FUENTES; FANNY GRACIELA, FELICITA, LUGENIO NORBERTO, NANCY AMÉRICA, SAIDA SILVA, NICOLÁS ROLANDO, EUGENIA MARISOL Y LEONARDO ÁNGEL FRANCO AGUILLON; DIGNA CARMITA CORONEL PERALTA, EMERITA FILONILA CORONEL PERALTA, ROCÍO ELIZABETH CORONEL PERALTA Y HOMERO EFRÁIN CORONEL PERALTA; ROSARIO DE LOS ÁNGELES, RAQUEL DEL CARMEN, MARÍA ESTERFILIA, MERCEDES MARUJA, MARÍA MAGDALENA, LUIS ENRIQUE, ÁNGEL VICTORIANO, PATRICIA JACQUELINE, MOISÉS Y JENNY TERESA ROMERO VARGAS; NANCY ARACELY QUINTO BAJAÑA, GLADYS GENOVEVA QUINTO BAJAÑA, ANDRÉS AVELINO QUINTO BAJAÑA, AMABILIA QUINTO BAJAÑA, MILTON AMABLE QUINTO BAJAÑA, CARLOS LUIS QUINTO BAJAÑA, MARITZA DE LAS MERCEDES QUINTO BAJAÑA Y TEOBALDO FRANCISCO QUINTO BAJAÑA; VICTORIA RAMIRA TAPIA TOALA; MERCEDES JUANA BARRENO SÁNCHEZ; FÉLIX DE LA CRUZ JÁCOME Y LUISA DE LA CRUZ GURUMENDI; MARÍA FELICITA ALVIA LUCAS Y LORENZO JOFFRE AVILÉS MORA; JUAN JOSÉ GARCÍA NARANJO Y RUS MARCELA AGUILAR ACOSTA; LUIS ALFREDO SALCEDO VEINTIMILLA; VICENTE ALFONSO GALAN PAZ Y FELIPA URSINA SANTANA BUSTAMANTE; DONATILA HERNÁNDEZ ZORRILLA; FLOR IRLANDA SOLÓRZANO BAI DAL Y JOFRE GUSTAVO MEDINA QUINDE; JUAN JOSÉ BENÍTEZ VALDEZ; GLADIS MARÍA RODRÍGUEZ TITE; YARITZA LILIBETH CAÑIZARES BAQUERIZO; CARLOS LUIS NAVAS Y MARÍA MAGDALENA TEJADA GARCÍA; LUIS FERNANDO CHACÓN CHACÓN Y LUZ FLORA TORRES AYLLÓN; JOSÉ EDUARDO ALCIVAR VALENCIA Y BREMILDA CARMITA MAZA MERINO; ROSA BENEDICTA MIENTES LÓPEZ; MARÍA NATIVIDAD AUQUILLA CRIOLLO, CARLOS IVÁN CAJAS AUQUILLA Y VÍCTOR MIGUEL CAJAS AUQUILLA; PEDRO ENRIQUE BARRERA VILELA, ÁNGEL APOLINARIO BARRERA VILELA, JUAN FRANCISCO BARRERA VILELA, CARLOS BENITO BARRERA VILELA Y MANUELA OBDULIA BARRERA VILELA; LUIS MANUEL OCHOA MONTES, DIONICIA NARCISA OCHOA MONTES Y ELENA CARMEN OCHOA MONTES; SILA ELIZABETH VALDIVIESO CABRERA; MABEL REBECA CEVALLOS SALAZAR; RONALD JONATHAN PIN LOMBEIDA; LAIBER TIBURCIO CHIQUITO MEDINA Y MARÍA AGRIPINA SANTANA PIN; ROSA MARÍA CHICAIZA YAGUAL; CARLOS EDUARDO TIERRA CUENCA, WASHINGTON BOLÍVAR TIERRA CUENCA, DERWIN ORLANDO CÓNDROR TIERRA, GLENDA PAULINA CÓNDROR TIERRA, ÁNGEL GUSTAVO TIERRA CUENCA, MYRIAM LEONOR TIERRA CUENCA, CECILIA ALEJANDRA CUENCA TIERRA, FANNY LUCINDA TIERRA CUENCA, GLADYS AMÉRICA TIERRA CUENCA Y SILVIA ELIZABETH CÓNDROR TIERRA; OLGA MARIANA MACÍAS ZAMBRANO; SILA MINA GÁMEZ; RAMÓN ANTONIO PINARGOTE PARRALES; JORGE BALDOMERO PARREÑO QUINLLIN Y MAGALI ELIZABETH VÉLIZ BONE; ROGERIO AMALIO DE LA TORRE PINCAY Y MARÍA MAGDALENA VÉLEZ CHÁVEZ; MARÍA REGINA DE JESÚS NACIPUCHA NAULA, MYRIAN ANDREA GUAMÁN NACIPUCHA Y REGINA CECILIA GUAMÁN NACIPUCHA; SEGUNDO MANUEL AUQUILLA LONDO Y MARÍA JUANA SINALUISA CARRILLO; HÉCTOR EMILIO FRANCO OLAYA Y BETTY GUICELA VEGA ORTEGA; LEONCIO BIENVENIDO LASTRA LASTRA Y DORIS INGINIA CASTRO ORTIZ; YOLANDA ISABEL PEÑAFIEL ROSERO Y WELLINGTON ROSADO ALFONZO; VIDAL EDUARDO BONE ARCE Y JACKELINE AZUCENA VILLALTA VILLALTA; YELIS ENEIDA VELIZ AGUIRRE Y HOLGER ALIPIO CHIRIBOGA SALTOS; DANILO FROEL TORRES BENAVIDES Y BELLA ISABEL ZAMBRANO SÁNCHEZ; LUGENIO NORBERTO FRANCO AGUILLON Y MARÍA LOURDES CARDONA HENAO; REMIGIO GERMAN MUÑOZ LAINEZ Y VIRGINIA

CRUZ CHÓEZ ZAMBRANO; OLGA IRENE JIMÉNEZ ROSERO; CARLOS ALBERTO CORNEJO FRANCO Y DOLORES LUCÍA CHAZI TROYA; MILTON RAMIRO MUÑOZ BENAVIDES Y LIDIA MARÍA ALARCÓN DELGADO; DORA BÉLGICA HURTADO, JOSÉ AGUSTÍN BERNARDINO HURTADO, ALBERTO CLEMENTE BERNARDINO HURTADO, LUIS MIGUEL BERNARDINO HURTADO, RAMÓN LUCAS BERNARDINO HURTADO, LUCÍA DORA BERNARDINO HURTADO Y DIONICIA DEL PILAR BERNARDINO HURTADO; ELSA GEORGINA RIVERA RIVERA; JOSÉ DAVID BERMEO ANDRADE; JOFFRE ALAMIRO SUÁREZ AYALA; MARLENE DE LAS MERCEDES MÉNDEZ NAVEDA; GUSTAVO AGUSTÍN BERMUDEZ ÁLVAREZ, LUIS EUSEBIO BERMUDEZ ÁLVAREZ, MELECIO TOMÁS BERMUDEZ ÁLVAREZ, MIGUEL ÁNGEL BERMUDEZ ÁLVAREZ, OTILIA MARIANA BERMUDEZ ÁLVAREZ Y PEDRO NARCISO BERMUDEZ ÁLVAREZ; SIMÓN BOLÍVAR VILLAVICENCIO LOOR Y MARÍA GENOVEVA BAJAÑA LAMILLA; ROSA ELOÍSA TAPIA PARRA Y CLEMENTE BOLIVAR CASTRO MUÑIZ; MIRIAM LETICIA INTRIAGO CÁRDENAS Y BIENVENIDO ISIDORO MACÍAS ROMERO; MARÍA CECILIA MENDOZA MACHUCA Y PEDRO MANUEL POZO DUEÑAS; OSWALDO JAVIER SANDOYA DELGADO Y AMARILIS GARDENIA ZAMBRANO ARAUJO; DAYSI DYS FLORES TOVAR; NATIVIDAD BAJAÑA BEDOR, LOURDES NATIVIDAD ZAMBRANO BAJAÑA Y JOAQUÍN HUMBERTO ZAMBRANO BAJAÑA; GLORIA MARITZA CERCADO NARANJO; JORGE WASHINGTON CORNEJO SEMIS Y FELICITA LUCRECIA SANTOS MORÁN; GRACE PAOLA RIVAS FIGUEROA; MARÍA MANUELA JIMÉNEZ RIPALDA; MIGUEL IVÁN MORÁN RUIZ Y NELLY MAGALY PAREDES BANCHÓN; KLÉBER IGNACIO PANTA MOREIRA Y BETTY RAQUEL COELLO CHÉVEZ; ANTONIO MELITON TORRES CABEZAS Y JESSENIA ELIZABETH TORRES MACÍAS; ENRIQUE GONZALO GALARZA MACÍAS; ROSA ELVIRA ABALO ABALO Y JUAN FRANCISCO RÍOS TORRES; ROSA DEL PILAR SUÁREZ MATEO; BENARDA OLAYA SÁNCHEZ CHÓEZ; JULIA AURORA PLAZA CEDENO; MARCO ANTONIO GUALAN HIDALGO Y FÉLIX MARÍA JIMÉNEZ JIMÉNEZ; JULIO OSWALDO TENESACA GUARTAN; PEDRO TENESACA SISA Y MARÍA TENESACA TENESACA; VERÓNICA AZUCENA GÓMEZ AYALA; ROBERTO DAVID RUIZ BAILÓN Y MARTHA EULALIA GUERRERO SEGURA; RODRIGO BAROLO TORRES ALARCÓN; PIEDAD FABIOLA ROMERO ACOSTA; NERIS ÁNGELA RODRÍGUEZ CEVALLOS; ORLANDO DAVID SUÁREZ EUGENIO; JORGE IGNACIO MOREIRA ALCÍVAR; LILIO MARIANO ZAMBRANO MONTERO Y MARÍA GREGORIA PONCE RODRÍGUEZ; FAUSTO EFREN RODRÍGUEZ MORÁN Y NORALBA VALENTINA MOROCHO RUIZ; FRANCISCO DAQUILEMA CALLACANDO Y BEATRIZ TADAY HERNÁNDEZ; JAVIER VICENTE VELASCO MORA Y MARÍA FERNANDA VELASCO ZHINDON; WAGNER ANTONIO PANEZCO ESTUPIÑÁN Y ÁNGELA ASUNCION DOMÍNGUEZ ÁLAVA; DIGNA LUCILA ASITIMBAY BERMEO Y RAFAEL CHALCO; CARLOS ENRIQUE GARCÍA MURILLO Y CARMEN ROSA PERALTA MONTEROS; LEONEL EDUARDO REYES TUBAY Y ELISA ELIZABETH LÓPEZ REYES; EMILIA FELICITA BRUNES BONILLA; ROSA FLOR BAJAÑA LUNA; BYRON JOSÉ MORANTE ESTRADA; JUSTO LEÓN GUZMÁN GUILLÉN Y MARÍA AGUSTINA MUYO CÓRDOVA; PILAR GEOCONDA PLÚA TRIANA, LUIS FRANCISCO PLÚA BURGOS Y LUIS FRANCISCO PLÚA TRIANA; RAMÓN DOMINGO QUIROZ BATANERO Y ROSA AURA PARRALES MERO; LILIBETH SOLANGE MOSQUERA PELÁEZ; NANCY ELIZABETH QUIMI CRIOLLO; LEONARDO JAVIER PEÑAFIEL TUMBACO; NORMA SUSANA JIMÉNEZ ACARO; GEOCONDA TOMASA RODRÍGUEZ LUCAS; LUIS ALFONSO TOMALÁ QUEVEDO; ROSA ANTONIETA BORJA QUIROZ Y JULIO CÉSAR GAMARRA LEÓN; MARÍA EUGENIA PIÑA QUIZHPI; BETSY ELIZABETH MONTERO GAVILANES, MARÍA TERESA

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 | 15

GAVILANEZ AGUIRRE Y MANUEL JACINTO VERA NAVARRETE; MARÍA ELENA GUTIÉRREZ VERA; ELSA MARINA DE JESÚS ÁVILA CARABAJO; MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ; JULIO ALEJANDRO SANTANA GUTIÉRREZ; MARLENE FLORES BORBOR Y LELYS EDISON REYNA MONTALVÁN; ALFREDO BEDOYA GODOY Y LAILA DEL QUINCHE PALADINES CASTRO; JORGE ALFONSO TIUMAICO COQUE Y FELICITA LEOPOLDINA TOMALÁ TOMALÁ; FANNY MARLENE TROYA MOSQUERA Y JULIO ELEUTERIO QUINTO VERA; GLADYS JAZMIN BARRAGÁN TELLO, VÍCTOR EMILIO ORDÓNEZ TELLO, HELEN GIANELLA ORDÓNEZ TELLO Y SERGIO STEVEN ORDÓNEZ TELLO; ROSA IRENE MORANTE BARAHONA, SAMUEL ELICEO GALARZA MORANTE, TABITA JESENIA GALARZA MORANTE Y VÍCTOR ISAIAS GALARZA MORANTE; FRANKLIN BARCIA GILER, ARIEL RUISDAEL BARCIA GILER, JAIRO ADÁN BARCIA GILER Y DORIS JAQUELINE BARCIA GILER; PEDRO WILLIAN TORRES SÁENZ DE VITERI, JUAN DE LA CRUZ TORRES SÁENZ DE VITERI, BELLA AURORA TORRES SÁENZ DE VITERI, KATHY JULIANA TORRES POLO, VERÓNICA STEFANÍA TORRES POLO, ELENA JENNIFER TORRES POLO Y AMANDA PATRICIA TORRES SÁENZ DE VITERI; LORENZO ROMMEL GARCÍA RODRÍGUEZ, FREDDY ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ, GREGORIO ROBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ, VICIA LEIDA GARCÍA RODRÍGUEZ, DOLORES FRANCISCA GARCÍA RODRÍGUEZ, ESTEBAN GEOVANNY GARCÍA RODRÍGUEZ, PILAR GUADALUPE GARCÍA RODRÍGUEZ, RAMON ALEJO BUENAVENTURA GARCÍA Y FÉLIX XAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ; LUCAS EDISON SUÁREZ LÓPEZ, ALFREDO FERNANDO SUÁREZ LÓPEZ, MARCO ANTONIO SUÁREZ LÓPEZ, RICHARD CUJILAN LÓPEZ, DIEGO MILTON CUJILAN LÓPEZ, JUAN MANUEL CUJILAN LÓPEZ, NELSON JOSÉ CUJILAN LÓPEZ, JORGE FORTUNATO CUJILAN LÓPEZ Y PATRICIA DEL ROCÍO CUJILAN LÓPEZ; JORGE STALIN PEREIRA AGURTO, DARLING ALBERTO PEREIRA AGURTO, GEORGINA OLGA AGUILAR AGURTO Y HÉCTOR DARY PEREIRA AGURTO; MARTIRES URSISINO OROZCO ZAMBRANO, VICENTE OSWALDO OROZCO NAVAS, CARLOS MARTIRES OROZCO NAVAS, WASHINGTON AURELIO OROZCO NAVAS, DARWIN LEONARDO OROZCO NAVAS, DORI ELIZABETH OROZCO NAVAS Y DIANA MARÍA OROZCO NAVAS; GREGORIA MARÍA PANCHANA BURGOS, LASTENIA DE LOURDES VERDESOTO PANCHANA, GUIDO RICARDO VERDESOTO PANCHANA, VERÓNICA GUADALUPE VERDESOTO PANCHANA, ABEL RAMIRO VERDESOTO PANCHANA Y KLÉBER RODRIGO VERDESOTO PANCHANA; LUISA VICTORIA DE LA A FLORES, DIEGO OSWALDO QUIMÍ DE LA A, HERMES MÁXIMO QUIMÍ DE LA A, JOSÉ FRANCISCO QUIMÍ DE LA A Y XAVIER POLICARPIO QUIMÍ DE LA A; OCTAVIO ITAMAR REYES PISCO; AIDA BEATRIZ OCHOA ANGULO Y CÉSAR OLMEDO JARRÍN MORALES; EDUARDO AGUSTÍN JIMÉNEZ MEZA Y MARÍA ANTONIETA RUIZ LUNA; SEBASTIÁN ESTEBAN SANCAN VICTORES; GREGORIO AGUILAR MURILLO; AUGUSTO OTTO GUARANDA PONCE; MÁXIMO UBALDO VIZUETA Y VIRGILIA GUILLERMINA PIZA VERA; LUIS FERNANDO HARO PAREDES, NORMA DE JESÚS HARO PAREDES, CARLOS LUIS HARO ROMERO, JULIO WILFRIDO HARO ROMERO, OSWALDO ROBERTO HARO ROMERO Y WILSON HUGO HARO ROMERO; NORA PILAR JIMÉNEZ MORÁN; KYRMA DEL CARMEN GUTIÉRREZ GUASPUD; BERTHA DE JESÚS CEVALLOS LÓPEZ, ARACELY DEL ROCÍO CEVALLOS LÓPEZ, ALBA EDITH CEVALLOS LÓPEZ, BLANCA ENEDINA CEVALLOS LÓPEZ, VÍCTOR HUGO PALMA MATEO Y MARIO ANTONIO PALMA MATEO; NILO CRISTÓBAL MALDONADO ALVARADO; RITA MARIBEL ESPINOZA RAMOS; MARITZA MAGALI BARRIGA TROYA; MANUEL DE LOS SANTOS DELGADO TRIVIÑO; GLADYS CECILIA CHÓEZ RODRÍGUEZ; ISABEL SANTOS; LUIS ALBERTO SANTANA BARTOLOMÉ E ILDA

MARÍA CAMPOS VITERI; JUAN EDELTRUDIS LEÓN REYNA Y ROCÍO MATILDE MARTÍNEZ RENDÓN; JUSTO ALBERTO GALARZA AVILÉS; VALENTÍN LORENZO PÉREZ CASTILLO; NINFA ARCADIA GURUMENDI ESPAÑA; JULIA AURORA ORELLANA VELESACA; CLARA MERCEDES SALTOS ALVARADO; NORMA ARGENTINA BURGOS ALMEIDA; SIXTO ALFONSO MUNIZ BAQUE Y GLADYS JENNY REYES VERGARA; CATALINA FLOR BAQUE BERMUDEZ; PEDRO VALDEMAR SUÁREZ SUÁREZ, JULIO CÉSAR SUÁREZ SUÁREZ Y ROSA MARIANA SUÁREZ SUÁREZ; LEÓN BENIGNO VIDAL ALARCÓN; VÍCTOR ADRIANO SOLÍS SANCÁN Y MARÍA CELEDONIA CHELE MERCHÁN; VÍCTOR FLORENCIO VÉLEZ PRO Y OLGA GREGORIA DE LA CRUZ GARCÍA; JUAN PEDRO BAQUE MADRID; HÉCTOR JUAN SANDOVAL CAMPOVERDE; GUIDO RAMÓN ZAMBRANO Y ANA MARGARITA JORDÁN TORO; OCTAVIA ROSA TROYA JUNCO Y GONZALO HERIBERTO ALBÁN TAPIA; EVER BOANERGES ROMERO YELA; ONÉSIMO ELOY GARCÍA ARIAS Y ZAIDA BACILIZA GUERRERO MORÁN; SEGUNDO EDUARDO PERUGACHI FLORES Y MARTHA TANIA PERUGACHI ESPINOZA; CLARA EUGENIA RUIZ ÁVILA; ÁNGEL ARTURO PRADO ROJAS Y VALERIA DEL CARMEN SILVA MORANTE; MANUEL BENAVIDES SARMIENTO Y ROSA AMALIA CRIOLLO PÉREZ; MANUEL EMILIANO NARANJO FRANCO E ISABEL MARÍA ARREAGA GÓMEZ; SEGUNDO JESÚS PIÑA QUITO Y MARÍA GUIRACOA LLIVISACA; JUAN CRISÓSTOMO FIGUEROA JENDE; MARÍA DE LOURDES BANDA MADRID; MARIO GUTIÉRREZ BEJARANO; ROBERT MEDARDO MACÍAS CEDENO Y TATIANA DEL ROCÍO SANTOS NAVARRETE; BÉLGICA VIVIANA VALLE ARRIAGA; ÁNGELA CONCEPCIÓN LOZA SÁNCHEZ; MARÍA ELENA GONZÁLEZ RENDÓN; CARLOS ALFREDO ÁLVAREZ ZAPATA Y MARY IRENE BALLADARES MARFA; MARÍA ARACELI LAVERDE SÁNCHEZ; FULTON IDER MERCHÁN CHIQUITO Y MARÍA FÁTIMA PALACIOS MERA DE MERCHÁN; CRISTÓBAL ENRIQUE SANTANA PIZA Y GENY DEL CISNE SALAZAR QUICHIMBO; DIMAS EDUARDO BAI DAL MACÍAS; JOSÉ SIGIFREDO MARCILLO ARANEA Y TEODORA AMINTA MENDOZA ROSADO; CARMEN BEATRIZ GAVILÁNEZ SALVADOR Y PABLO JAVIER DUTAN LOJA; ELSA MARÍA PÉREZ GUTIÉRREZ, ROSA NORMA PÉREZ GUTIÉRREZ, DIGNA MARTINA PÉREZ GUTIÉRREZ Y RUTH MIRIAM PÉREZ GUTIÉRREZ; BLADIMIR ROLANDO MOLINA CEVALLOS, LUIS DARWIN MOLINA CEVALLOS, MERY ELIZABETH MOLINA CEVALLOS Y WILLIAM IVÁN MOLINA CEVALLOS; WILSON JOSÉ SALAZAR DONOZO Y MERCY EROSFILA SANTOS TENORIO; ROSA ELVIRA SANI SÁNCHEZ, MANUEL HUMBERTO MERCHÁN SANI Y JONATHAN MERCHÁN SANI; DOMINGA TARIRA AGUAYO, AMELIA ARACELY REYES TARIRA, DOMINGA ELISA REYES TARIRA, GILBERTO ARMANDO REYES TARIRA, HUGO DOMINGO REYES TARIRA, JAIME RAMÓN REYES TARIRA, MIGUEL ÁNGEL REYES TARIRA, NOEMÍ BEATRIZ REYES TARIRA Y SONNIA ALEXANDRA REYES TARIRA; KLÉBER WILFRIDO GAVILÁNEZ AGUIRRE, BETTY BÉLGICA GAVILANES AGUIRRE Y ROBERTO HERMENSE MACÍAS TRIVIÑO; TEODORO COLÓN MOSQUERA MEDINA, CARLOS AQUILES MOSQUERA GUALA, PEDRO ISIDRO MOSQUERA GUALA, ADÁN MOSQUERA GUALA, FRESIA EUGENIA MOSQUERA GUALA, FELIPA ELEUTERIA MOSQUERA GUALA Y EUSEBIA ELSA MOSQUERA GUALA; HORTENCIA LUZ CHALEN LICOA, LUIS EDUARDO CHALEN LICOA, ANTONIO EDUARDO CHALEN LICOA, VICENTE EDUARDO CHALEN LICOA, CARMEN AMELIA CHALEN LICOA, CARLOS EDUARDO CHALEN LICOA, ROSARIO DE JESÚS CHALEN LICOA Y FRANCISCO EDUARDO CHALEN LICOA, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 91-1009-032; 91-4055-011; 42-1421-019; 90-2382-001; 59-2630-030; 90-2384-004; 91-2367-021; 60-1723-002; 91-0033-051; 42-1312-004; 60-1769-023; 42-1132-014; 60-0682-012; 57-0904-007-2; 91-

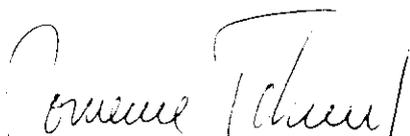
M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 17

1807-021; 58-0774-016; 91-1494-012; 43-0020-047-1; 58-1535-005; 56-0390-013; 42-0909-028; 59-2759-002; 42-1284-022; 57-1195-007; 58-1467-010; 73-0017-019; 91-2054-001; 60-1099-004; 57-1008-002; 91-2044-001; 57-0778-003; 91-3030-005; 91-4090-021; 86-0430-012; 42-0321-003-1; 86-0430-011; 60-1738-026; 59-2459-016; 44-0068-019; 200-0085-007-2; 57-0359-019; 42-0835-014; 59-2617-019; 58-0266-011; 42-0979-052; 86-0799-031; 42-1127-020; 91-4219-002; 91-0102-010; 57-0562-010; 28-0010-007; 59-2914-009; 59-2347-012; 57-1172-005; 91-3373-010; 91-1542-016; 91-4070-010-2; 59-2164-023; 95-0309-004; 59-2124-025; 59-2304-013; 42-1338-014; 91-1479-018; 300-0020-008; 42-1239-047; 58-0332-004; 42-1462-011; 91-1229-001; 86-0360-012; 56-0407-006; 57-0593-017; 91-2522-011; 86-0316-018; 59-2502-001; 91-2602-008; 59-2168-003; 59-2685-011; 86-0273-010; 23-0027-011; 91-2778-003; 59-2568-013; 91-4424-014; 57-0689-008; 91-1655-011; 91-4394-024; 59-2185-016; 91-3391-001; 43-0114-003; 42-1441-059; 59-2483-021; 48-0459-003; 86-0321-027; 91-4075-025; 91-3785-008; 59-2315-008; 57-0921-006-2; 58-1371-001; 59-2603-024; 91-3101-013; 57-0949-016; 91-3069-020; 60-2335-007; 59-2106-007; 42-0698-018-2; 59-2333-025; 91-3099-003; 84-0080-019; 76-0018-007; 59-2469-007; 91-2332-012; 91-3701-018; 60-1943-005; 86-0016-003; 91-0192-007; 91-3245-029; 58-0523-009; 86-0543-010; 56-0236-005; 91-1170-017; 43-0046-002; 60-1825-019; 60-0075-023; 91-2438-018; 60-1103-001; 58-1532-010; 59-2507-001; 57-1049-008; 42-0961-004; 59-2438-023; 42-0846-003; 42-0766-023; 42-0916-076; 57-0908-013; 58-0974-004; 59-2258-012; 42-0576-019; 57-1021-006; 42-1061-016; 91-1994-008; 56-0292-009; 60-0675-004; 56-0236-008; 91-0124-002; 86-309-004; 43-0103-014; 91-3305-008; 95-0370-008; 42-0120-023; 91-1168-014; 58-0488-003; 14-0296-022; 42-0762-028; 86-0119-005; 97-0655-001; 91-2575-013; 91-3953-003; 91-2105-027; 42-0740-022; 86-0609-015-3; 42-0770-002; 56-0415-011-1; 58-1623-016; 16-0001-001-3; 91-2910-011; 58-0546-006; 60-0095-007; 60-1977-003; 86-0460-019; 91-1983-004-1; 86-0369-010; 42-1412-002; 91-2361-007; 60-1901-003; 42-0688-023; 60-1188-017; 60-1946-007; 91-2387-009-1; 57-1052-018; 91-3079-003; 59-2187-016; 95-0260-003; 91-3177-004; 91-3343-019; 53-0018-012; 60-1151-006; 60-0733-004; 91-3231-003; 42-0987-048-2; 59-2108-025; 91-1050-006; 91-3242-006; 95-0480-009; 86-0237-006; 42-1029-006; 91-3630-005; 91-2400-001; 58-0316-010; 91-0233-011-1; 91-1143-015; 59-2493-001; 58-0658-019; 60-1892-002; 57-0831-022; 59-2219-025; 60-2159-015; 86-0007-021; 42-1418-031; 58-0276-005; 91-1425-019; 91-1772-029; 57-0492-010; 42-0766-023-1; 42-1299-030; 42-1157-015".

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Habiendo conocido y aprobado todos los puntos del orden del día, doy por clausurada esta sesión, convocándolos a una nueva ordinaria, el próximo día jueves 05 de enero de 2017, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias y muy buenas tardes a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cuarenta y siete minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Alcaldesa de Guayaquil, encargada, da por terminada la Sesión.



AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
ALCALDESA DE GUAYAQUIL (E)



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (E)